



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARIA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la(s) parte(s) demandada(s).

NUMERO DE RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004-2018-00199-00	N Y R DEL DERECHO	OCTAVIO IGNACIO GARCÍA SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE – COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	25/04/2019	29/04/2019
70001-33-33-004-2018-00300-00	N Y R DEL DERECHO	ÁNGEL RODRIGO PRASCA VEGA	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	25/04/2019	29/04/2019
70001-33-33-004-2018-00206-00	N Y R DEL DERECHO	LARIDIS MARÍA RUIZ TEHERÁN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE	25/04/2019	29/04/2019
70001-33-33-004-2018-00189-00	REPARACIÓN DIRECTA	DELLIS ESTHER MERIÑO VILLEGAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – POLICIA NACIONAL	25/04/2019	29/04/2019
70001-33-33-004-2018-00254-00	N Y R DEL DERECHO	VIVIANA PAOLA TEJADA OVIEDO	MUNICIPIO DE LA UNION	25/04/2019	29/04/2019
70001-33-33-004-2018-00113-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA MAGDALENA RODRÍGUEZ BRAVO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	25/04/2019	29/04/2019

Fija el presente AVISO por un (1) día, hoy 24 de abril de 2019, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

Luz Karime Pérez Romero
Secretaria